



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD LA YECLA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad La Yecla para el ejercicio 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 69.000,00                  |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 76.000,00                  |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 5.000,00                   |
|             | Total presupuesto                       | 150.000,00                 |

#### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>        | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---------------------------|----------------------------|
| 4.          | Transferencias corrientes | 115.000,00                 |
| 5.          | Ingresos patrimoniales    | 1.000,00                   |
| 7.          | Transferencias de capital | 34.000,00                  |
|             | Total presupuesto         | 150.000,00                 |

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santo Domingo de Silos, a 10 de diciembre de 2020.

El presidente,  
Emeterio Martín Brogeras